

Río Gallegos, 07 de julio del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05176-UNPA-2005; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la Secretaría de Hacienda y Administración, solicita la asignación de una Caja Chica por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500,00) la que será asignada al Departamento Cooperación Académica de la Delegación Buenos Aires;

Que dicha suma será destinada a cubrir gastos e imprevistos de ese Departamento;

Que nada obsta para proceder a su asignación;

Que asimismo se deberá imputar preventivamente;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la asignación de una caja chica destinada al Departamento Cooperación Académica de la Delegación Buenos Aires por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500,00) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar de Economía y Finanzas, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior a la dependencia de referencia, afectándose preventivamente con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Tesoro Nacional- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 01 -Actividades Centrales- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo- Inciso:

3. Servicios no personales..... \$500,00

Del Presupuesto 2005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N°444

-2005.-